**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 45º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

26 de enero de 2024

Gracias, Presidente.

Saludamos a la distinguida Delegación de la República Centroafricana, y agradecemos su presentación.

Valoramos los esfuerzos de su Gobierno en la implementación de las recomendaciones aceptadas del EPU.

Celebramos la aprobación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2020-2024, y la elaboración de la Política Nacional de Derechos Humanos, que integra los derechos del niño en el plan de acción.

Reconocemos los esfuerzos del país en la lucha contra el hambre y la pobreza, en especial con la puesta en marcha del Programa Nacional de Inversión Agrícola y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Estrategia de Desarrollo Rural, Agricultura y Seguridad Alimentaria.

Venezuela alienta al Gobierno centroafricano a seguir avanzando en la consolidación de la paz, y le recomienda:

Continuar afianzando sus políticas y programas sociales, en especial en los ámbitos de la alimentación, la salud y la educación, en pro de brindar una mayor calidad de vida de su pueblo, en particular, en favor de los sectores más vulnerables.

La comunidad de naciones debe brindar la cooperación y asistencia técnica que el país requiera, para dar cumplimiento a sus compromisos en materia de derechos humanos.

Le deseamos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**